

7. OTROS ANUNCIOS

7.1. URBANISMO

AYUNTAMIENTO DE ALFOZ DE LLOREDO

CVE-2018-3508 *Información pública de solicitud de autorización para construcción de un albergue o guardería para perros en parcela 20, polígono 20, en Cóbreces.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116.1 de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria se somete a información pública por periodo de quince días hábiles el expediente promovido por don Rodrigo Moratón Cano para construcción de albergue o guardería para perros en parcela calificada como suelo rústico en polígono 20 parcela 20 en la localidad de Cóbreces, al sitio de "Los Escajales".

La documentación correspondiente queda expuesta durante dicho plazo, a efecto de presentación de alegaciones y reclamaciones, en la Secretaría del Ayuntamiento de Alfoz de Lloredo, en horario de oficina.

Alfoz de Lloredo, 2 de abril de 2018.

El alcalde,

Enrique Bretones Palencia.

2018/3508